



PROTOCOLO DE EMERGENCIA MEDICA

Referencia: PEM- FCA-FCV UNL
Edición: 1.0
Última
Página: 1 de 7

1. Protocolo de Asistencia Médica.

1.1 Objetivo.

Establecer las acciones para proveer atención médica a los miembros de la comunidad universitaria, en situaciones de accidentes o que impliquen atención médica de urgencia o de emergencia.

1.2 Alcances.

Toda persona que se encuentre en las dependencias de la institución o ejerciendo actividades en relación con la actividad académica.

1.3 Responsabilidades

Es responsabilidad de las autoridades a cargo de cada establecimiento de la Universidad Nacional del Litoral, la provisión de los medios necesarios y de la implementación de un Plan estratégico ante emergencias médicas propio, procurando de contar con los recursos indispensables y necesarios para su ejecución. El mismo deberá responder en forma general a los lineamientos aquí detallados.

Son responsabilidades de todas las personas que desempeñan tareas en el establecimiento:

- Conocer quienes conforman el **Equipo de Primer respondiente** (quien pasa a cadena de responsable).
- Informar cualquier situación anormal que pueda derivar en una emergencia.
- Asistir a las reuniones de capacitación y entrenamiento.
- Efectuar las acciones que le competen según sea su Rol.

Elementos a contar para la atención de urgencias o emergencias: Botiquín de primeros auxilios (antiséptico, guantes, vendas y compresas, tijeras, cinta).



PROTOCOLO DE EMERGENCIA MEDICA

Referencia: PEM- FCA-FCV UNL
Edición: 1.0
Última
Página: 2 de 7

El **equipo de primer respondiente** es el encargado de mantener en condiciones y reponer los elementos faltantes, así como también chequear el correcto funcionamiento del DEA y sus baterías.

1.4 Definiciones

Según la gravedad, los incidentes se clasifican en:

Emergencia – Situación de riesgo de vida real, que requiere asistencia médica en forma inminente. Ejemplo: paro cardiorrespiratorio.

Urgencias – Situación de riesgo de vida potencial, que requiere atención médica a la brevedad. Ejemplo: crisis convulsivas.

Consultas habituales – Situación que no presenta riesgo de vida en el momento ni evidencia necesidad de concurrir a un centro de salud de forma inmediata en donde la consulta médica puede diferirse. Ejemplo: síndrome febril. Dolor abdominal.

ANTE UNA SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA:

Diríjase a la **Oficina Única de Atención al Público (OUAP)** donde reside o pueden comunicarse con su **Equipo de Primer Respondiente**. Ellos son quienes iniciarán las actuaciones, sin perjuicio de dar cuenta al Decano, director, o responsable del Centro, según corresponda.

El **equipo de primer respondiente (EPR)** serán los encargados de brindar los primeros auxilios y de llamar a los teléfonos del servicio de emergencias correspondientes a cada establecimiento. Mientras espera el servicio de urgencias no deben abandonar a la víctima y brindarle primeros auxilios. Estas actuaciones deben respaldarse con capacitaciones periódicas y ejercicios de simulación.



PROTOCOLO DE EMERGENCIA MEDICA

Referencia: PEM- FCA-FCV UNL
Edición: 1.0
Última
Página: 3 de 7

Para facilitar el acceso de la ambulancia al recinto universitario, la persona que haya iniciado las actuaciones anteriores deberá asegurar el rápido acceso del servicio de asistencia.

Pasos a seguir por el equipo de primer respondiente ante un accidente o emergencia:

- 1- EVALUAR LA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN
- 2- ACTIVAR EL SISTEMA DE EMERGENCIA
- 3- ACTIVAR EL CIRCUITO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL. Reportar lo sucedido a la máxima autoridad designada en cada establecimiento, Este deberá reportar luego, en caso de ser necesario y considerando la relevancia del hecho, a las autoridades correspondientes continuado con el circuito jerárquico.

1. EVALUAR LA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN

Asegurar la escena, identificando peligros para ellos mismos y para la víctima. Asistir a la persona afectada en el lugar donde se encuentra, evitando su movilización.

Evaluar a la víctima, determinando en primera instancia el estado de consciencia, si responde a la voz, o está inconsciente. Si está inconsciente debe llamar al Servicio de Emergencia Médica inmediatamente.

Si está consciente es importante antes de llamar al Servicio de Emergencia Médica, recabar datos como enfermedades de base y qué medicación toma regularmente. El equipo de primer respondiente debe estar preparado para suministrar al servicio de emergencias los siguientes datos: teléfono de dónde llama, dirección, nombre, apellido y edad del paciente, motivo del llamado.

2. Activar en Sistema de Emergencia



UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL LITORAL

Programa de Primer
Respondiente en Emergencias

PROTOCOLO DE EMERGENCIA MEDICA

Referencia: PEM- FCA-FCV UNL
Edición: 1.0
Última
Página: 4 de 7



Área Protegida **BEM**

3496-421739



PROTOCOLO DE EMERGENCIA MEDICA

Referencia: PEM- FCA-FCV UNL
Edición: 1.0
Última
Página: 5 de 7

INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTOS A SEGUIR ANTE ACCIDENTES PERSONALES DE ALUMNOS

1. DEBERÁ DARSE PRIORIDAD AL ACCIDENTADO.

Se podrá solicitar intervención del Servicio de Emergencias Médicas (107 ó BEM – Tel. 421739).

2. AVISO DEL ACCIDENTE:

- a- el docente responsable de la actividad durante la cual el alumno se accidentó, deberá dar aviso a la empresa aseguradora, completando la denuncia del accidente dentro de las 24 h. de ocurrido el mismo. Las direcciones de correo electrónico se detallan en el formulario de denuncia.
- b- se deberá presentar por Mesa de Entradas de la FCA (mesaentradas@fcv.unl.edu.ar) o FCV (mesadeentrada@fcv.unl.edu.ar) nota dirigida al Decano, en donde se informe el accidente producido y copia del correo electrónico de denuncia presentado a la compañía aseguradora.

3. IMPORTANTE PARA EL ALUMNO O SUS FAMILIARES: a los fines de obtener el reintegro por parte de la compañía aseguradora deberá cumplimentar los siguientes requisitos:

- § Originales de facturas y recibos oficiales que estén emitidos a nombre del accidentado.
- § Fotocopia de la receta médica y troqueles de medicamentos.
- § En el caso de abonar radiografías, tomografías y/o resonancias magnéticas deberán remitir dichos estudios.
- § Certificado de alumno regular, adscripto o integrante de proyectos.
- § Certificado médico o historia clínica donde conste el diagnóstico (como consecuencia del accidente ocurrido).
- § Certificado de alta definitiva, emitido por el médico tratante.
- § Si es un accidente de tránsito, constancia de denuncia policial.



**PROTOCOLO DE EMERGENCIA
MEDICA**

Referencia: PEM- FCA-FCV UNL
Edición: 1.0
Última
Página: 6 de 7

4. LA DOCUMENTACIÓN mencionada deberá adjuntarse a la nota presentada por Mesa de Entradas o en su defecto en el momento de obtener el alta definitiva. De este modo se dará continuidad a la gestión del expediente iniciado, a los fines de obtener los beneficios del seguro.

MUY IMPORTANTE: NO SERÁ RECONOCIDO NINGUN GASTO QUE NO SE ENCUADRE EN LO EXPLICADO EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO O HAYA DOCUMENTACION FALTANTE A LA SOLICITADA.



PROTOCOLO DE EMERGENCIA MEDICA

Referencia: PEM- FCA-FCV UNL
Edición: 1.0
Última
Página: 7 de 7

PROTOCOLO DE INTERVENCION ANTE UNA SITUACION QUE REQUIERA ATENCION MÉDICA

